

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS  
ACTA N°004 DE 2004-  
CONSEJO ACADEMICO  
AGOSTO 11 DE 2004

Convocado el Consejo Académico se dio inicio a la sesión extraordinaria del día 11 de agosto de 2004 se da inicio así:

ASISTENTES:

ESTELA BARRETO ALVAREZ  
EDUARDO HERNANDEZ FUENTES  
RUPERT SIERRA SALAZAR  
EDUARDO CHAVARO  
LAURIANO ALCALA PAREDES  
JEISON CASTELLAR GUERA  
ELZIE TORRES ANAYA

Vicerrectora Académica  
Director Programa Artes Plásticas  
Rep. Director Programa de Música  
Rep, Comisionado por el Prog. Artes Escénicas  
Representante Docentes  
Representante Estudiantes  
Secretaria General

Invitados :

MARGARITA GALINDO  
CARLOS FIGUEROA  
REMBERTO RAMIREZ RIVERA  
ANGELICA PEREZ  
RUBEN DARIO GONZALEZ TARRA  
JOSE ROBINSON TEJEDOR

Coordinadora Diseño Gráfico  
Coordinador Producción Radio y Televisión  
P.U. Admisiones, Registro y Control Acad.  
Docente – Coord. Música  
P.U. Relaciones Externas  
Asesor de Control Interno

La Rectora doctora SACRA NADER DAVID, preside el Consejo Académico de conformidad con el Estatuto General de la ESBA.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación orden del día
3. Lectura y Aprobación Acta anterior
4. Informe Vicerrectora Académica
5. Estudio de casos de estudiantes
6. Propositiones y Varios

1. Verificación del Quórum.

Se hace por la Secretaria del Consejo Académico, la constatación de asistencia de los miembros, verificando que existe quórum para adelantar la sesión extraordinaria de Consejo Académico correspondiente.

2. Aprobación orden del día.

Se aprobó por los miembros del Consejo presentes, el orden del día propuesto.

3. Lectura y Aprobación Acta anterior

Se procedió a realizar por la Secretaría del Consejo la lectura del Orden del día; una vez finalizada la lectura, la Presidenta del Consejo la sometió a consideración de los presentes, quienes lo aprobaron.

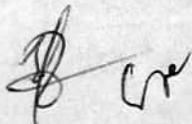
4. Informe Vicerrectora Académica

La Vicerrectora Académica hizo una presentación del programa que se viene adelantando de conformidad con el convenio suscrito por los miembros de RIESCA, denominado CATEDRA DE TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, con el cual se busca crear una conciencia de lucha contra la corrupción, y por considerarse que son los espacios educativos y en especial los universitarios los más aptos para esa formación de conciencia, se viene desarrollando un trabajo de Foros y Talleres par convertir especialmente las cátedras de Ética en el mayor campo de gestión de esa nueva formación de conciencia entre los estudiantes, futuros profesionales de nuestro país.

Comenta en su informe la Vicerrectora Académica que se esta trabajando con la Empresa Promotora de Turismo y otras Instituciones del ciudad en el denominado programa TURISMO CARTAGENA, en el cual a través de unas alianzas estratégicas se va a procurar formar un buen número de personas que trabajan en el sector Turístico y que requieren capacitaciones sobre la parte cultural, histórica y de servicio al turismo, de tal manera que se cambie la cara al turismo en la ciudad; en dicho proyecto participamos con capacitaciones para lo cual se realizan tres (3) diplomados que son: APRECIACIÓN ARTISTICA, GESTION CULTURAL y PATRIMONIO E HISTORIA DEL ARTE CARIBE. Los miembros del Consejo señalaron que la participación de la ESBA les parece buena por cuanto es una forma de hacer presencia y participar activamente como aporte social de la Institución, solicitan conocer los contenidos de dichos programas.

Informa que se esta revisando un proyecto enviado por una Fundación del Barrio Lo Amador, denominado Programa Cultural y Convivencia, en el cual se puede realizar un excelente de trabajo de proyección social de la ESBA y de los estudiantes de la misma. El representante de los docentes señaló que le parece importante que la ESBA participe en este tipo de programas que aportan a las comunidades y en lo social permiten dar a conocer la Institución y los programas que esta adelanta.

Informa oficialmente a los miembros del Consejo, que la profesora MARGARITA VELEZ GARCIA, quien se desempeñaba como Directora del programa de Música hasta 26 de julio trabajo en la Institución, ya que presento RENUNCIA irrevocable, por cuanto le ofrecieron un cargo en otra ciudad; por la sorpresa de la noticia de esta renuncia, no se cuenta aún con un director titular, pero se ha procedido a designar como encargado la señor RUPERT



SIERRA, persona de grandes capacidades artísticas y quien conoce muy bien el programa hasta tanto se considere algo diferente por el Consejo Directivo.

#### 5. Estudios de casos de estudiantes

La Presidenta del Consejo explica que aún cuando se viene aplicando el Reglamento Estudiantil, que se han ido corrigiendo situaciones e inconsistencias dadas por no tener un medio para la sistematización por no contar con el software académico, se ha ido poco a poco haciendo el intento por organizar la dependencia del control académico que estaba en manos en gran parte de los directores y coordinadores, y que todo el control se trabaja manualmente, situación desesperante porque conduce a que se den inconsistencias y falta de registro a tiempo por lo lento del proceso. Sin embargo, hay casos detectados que ameritan ser revisados para tomar decisiones conjuntas y darle paso a soluciones viables aprobados por el Consejo, por lo cual se invitó al señor REMBERTO RAMIREZ, quien desde el mes de junio se viene desempeñando como Profesional Universitario encargado del área de Admisiones, Registro y Control de la ESBA. Toma la palabra el señor REMBERTO RAMIREZ informando que desde que esta el cargo y bajo la orientación de la Vicerrectora Académica ha procedido a revisar la situación de los estudiantes especialmente en lo relacionado con el control de notas, en el proceso y durante el periodo de matriculas se han presentado algunos casos que necesitan ser revisados por este consejo a fin de darles la mejor solución de conformidad con la normas vigentes:

**Caso #1. JULIANA HERNANDEZ V.:** Estudiante de Música Superior III semestre,; informó que ella presentó carta de retiro del programa en fecha mayo 18 de de 2004, y ahora se presenta pidiendo que la acepten nuevamente y le permitan presentar los exámenes dejados de presentar correspondientes al tercer parcial del semestre anterior, los cuales no hizo por que se retiró. Se APRUEBA por el Consejo Académico: Revisados los documentos y lo señalado por el Jefe de Admisiones y Registro, **RESUELVE aceptar el REINTEGRO de la joven JULIANA HERNANDEZ V. a la Institución, quien deberá repetir el III semestre**, ya que no cumplió con los requisitos de aprobación del mismo en el periodo anterior.

**Caso #2. PEDRO PAYARES GARCIA.:** estudiante de Música Superior para I y II semestre, ya que viene del programa de Música No Formal. Solicita hacer exámenes de suficiencia de las materias correspondientes y ser promovido aún semestre más avanzado. Se APRUEBA por el Consejo: Examinados los elementos expuestos, de resuelve autorizar los exámenes de suficiencia y que una vez realizados y ser aprobados, se le promueva a IV semestre de Música Superior.

**Caso #3. LUIS ALFREDO CAMPO LORA:** Estudiante de Artes Plásticas Superior. Solicitó traslado del programa de Arte Plástica Superior al programa No Formal. El Consejo revisa lo correspondiente y NO autoriza lo solicitado, ya que de conformidad con la normas no esta permitido ese traslado.



**Caso #4. ROBERTO CARLOS DAGER LLAMAS:** Estudiante de Producción de Radio y Televisión, quien un vez revisada su situación se encontró que en el primer periodo del 2004, estuvo asistiendo y le fueron tomadas notas del II semestre pero no estaba matriculado ni financiera ni académicamente; y esta asistiendo sin matricularse al III semestre. Revisado el caso el doctor JOSE ROBINSON TEJEDOR, Asesor de Control Interno invitado a esta sesión de Consejo, sugiere que atendiendo el hecho de que le fueron recogidas las notas en su totalidad para el II semestre, se le autorice legalizar la matrícula de ese semestre y se matricule en legal forma para el II semestre en el presente periodo. Los miembros del Consejo acogen la sugerencia y autorizan la matrícula del estudiante en la forma antes señalada, encargando al señor REMBERTO RAMIREZ de verificar el cabal cumplimiento de lo autorizado.

**Caso #5. IRIS CARDENAS:** Estudiante programa de Artes Plásticas Superior. Solicita reintegro y presenta cuatro materias perdidas. El Consejo APRUEBA el Reintegro para repetir II semestre pero las cuatro materias perdidas.

El Asesor de Control Interno solicita que de los casos revisados se saquen copias para oficiar a quien corresponda, para que se realice una investigación disciplinaria, y se establezcan en los casos a lugar las responsabilidades pertinentes.

#### 6. Proposiciones y Varios

- Se propone por la Vicerrectora Académica que los docentes hagan entrega sin aceptar demoras ni excusas de los registros de notas de cada corte, en un término máximo de cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de supletorios. Se APRUEBA por el Consejo Académico lo propuesto, señalando que deberá ser de inmediata aplicación.
- Revisados los casos se considera que no es aconsejable que un estudiante curse más de nueve (9) materias en un semestre académico, por lo cual el Consejo Académico en pleno APRUEBA que un estudiante podrá cursar un máximo de nueve (9) materias, por cuanto es antipedagógico para el estudiante y para dar un excelente rendimiento académico. Para lo cual se propone revisar lo pertinente en el Reglamento Estudiantil vigente, de manera que se pueda presentar al Consejo Directivo la solicitud de modificación del caso.
- A partir de la fecha se APRUEBA que el Jefe del área de Admisiones, entregue a los docentes, las planillas de control de asistencia y para registro de notas, debidamente firmadas por él de tal manera que se responsabilice de la información en ellas contenidas, y los docentes no tengan la justificación de que no les han sido entregados los listados de estudiantes, razón en la que justifican su admisión en el aula de clases de jóvenes no matriculados legalmente.

-El profesor EDUARDO HERNANDEZ propone en cuanto a las materias Prácticas, que no halla lugar a habilitación, ya que es de suma importancia un profundo



aprovechamiento del estudiante en cuanto a la practica y es preferible para el mismo repetir las materias, considera que las habilitaciones deben ser para las materias Teóricas. Los demás miembros del Consejo señalan que están de acuerdo con lo dicho por el Profesor Hernández, pero que lo propuesto implica una modificación del Reglamento, que debe ser sometido a consideración del Consejo Directivo que es el órgano que puede modificar los Reglamentos de la ESBA.

-El profesor RUPER SIERRA SALAZAR señaló que se necesita con urgencia la persona que sea profesor (a) de CORO, ya que se debe empezar con las practicas del mismo y ante la ida de la profesora MARGARITA VELEZ GARCIA, que era quien lo dirigía, se debe buscar a alguien para que los muchachos no se desanimen. La Rectora indicó que ya se están haciendo las gestiones del caso, para buscar una persona idónea.

- En relación con la necesidad de un maestro de música que pueda encargarse del programa y del CORO se propone por el profesor EDUARDO HERNANDEZ hacer una búsqueda entre lo Becarios de los programas del ICETEX, COLFUTURO, ICFES, etc., pues es posible que entre los mismo se pueda conseguir la persona requerida.

-La doctora ESTELA BARRETO propone que se realice gestión con la Universidad de Antioquia par ver si dentro de los egresados sobresalientes, se halle a la persona.

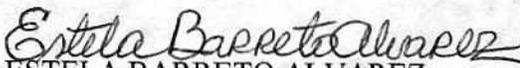
-Se recomienda para que el Jefe de Relaciones Externas escriba a los diferentes estamentos señalados.

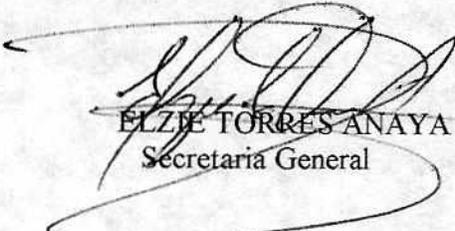
-El Consejo Académico aprueba que toda situación nueva que se presente, toda actividad que se genere, acuerde, proyecte o programe y que afecte la academia debe pasar por escrito por Vicerrectoría Académica y en caso de ser necesario por el Consejo Académico previa revisión del programa Académico respectivo.

-EDUARDO HERNANDEZ informó que el Banco de la República viene dentro de sus programas culturales, organizando actividades en el área de Artes Plásticas.

La Vicerrecora informó que en el Marco de la Red de Artes se han organizado unos seminarios con invitados especiales, el primer o de ellos será con KEVIN POWER del Museo Reina Sofia de España, y a través de la Red de Universidades y se logra su venida hasta la ESBA para dictar un seminario lo cual favorece a los estudiantes de nuestra Institución.

La reunión se da por terminada y se firma en Cartagena de Indias a la 5:00 P.M. del día once (11) de agosto de 2004.

  
ESTELA BARRETO ALVAREZ  
Presidente

  
ELZJE TORRES ANAYA  
Secretaria General